



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Sucesión N° 11001400300220180021600

Conforme a lo solicitado y por ser procedente, una vez constatado que en el trabajo de partición se estableció la suma de dinero concreta que le corresponde a cada heredero, respecto de los depósitos judiciales que obran a órdenes de este despacho y para la presente actuación judicial, se ordena:

La **ENTREGA** de los depósitos judiciales a los herederos de la señora **María Claudina Escobar Cifuentes**, conforme el trabajo de partición aprobado mediante proveído de calenda 18 de julio de 2019.

En consecuencia, por secretaría efectúese el fraccionamiento respectivo.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.

89 hoy **21 de noviembre de 2022**, a las **8:00 A.M.**



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario